SAN PEDRO
LAGUNILLAS
HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO
CONSTRUYAMOS
JUNTOS

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020.

DICTAMEN DE FALLO

DICTAMEN DE FALLO, QUE EMITE EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT; RELATIVO A LA LICITACION NO: OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"INSTALACION, PROGRAMACION Y SUMINISTRO DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CELULAR EN LA LOCALIDAD DE CUASTECOMATE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT"

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 20 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LLEVO A CABO EL CONCURSO No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020 MEDIANTE CONVOCATORIA CON INVITACION RESTRINGIDA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA QUE PARA PARTICIPAR SE INSCRIBIERON LAS SIGUIENTES (03) TRES EMPRESAS CONTRATISTAS:

EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	LICITANTE
01	PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS S.A. de C.V. LIC. LONGINO IBARRA ZAPATA.
02	CONSTRUCTORA CPC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS ORTIZ MENDEZ.
03	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ

LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVO A CABO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS. CONSTATANDO QUE LOS OFERTANTES HUBIERAN INCLUIDO TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES; EN ESTE ACTO SE PRESENTARON (03) TRES DE LAS (03) TRES EMPRESAS INSCRITAS, Y RESULTANDO (00) CERO EMPRESAS DESECHADAS DE LAS (03) TRES EMPRESAS INSCRITAS; QUE ACONTINUACION SE MENCIONA:

PROPUESTAS DESECHADAS
(NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS)

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO

EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SE EVALUARON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS Y PROGRAMAS PROPUESTOS.
2. EN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REVISO QUE LAS EMPRESAS CUMPLIERAN CON LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION. OBTENIENDO COMO RESULTADO (00) CERO EMPRESAS DESECHADAS DE LAS (03) TRES EMPRESAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN A DETALLE COMO A CONTINUACIOS SE DESCRIBE:

SAN PEDRO
LAGUNILLAS
HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO
CONSTRUYAMOS
JUNTOS

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020.

PROPUESTAS DESECHADAS EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA 1era. ETAPA

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO
	NO HUBO PROPUESTA DESECHADA	

POR LO QUE DIO COMO RESULTADO (03) TRES DE LAS (03) TRES PROPUESTAS ACEPTADAS SATISFACEN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES:

PROPUESTAS ACEPTADAS

No.	LICITANTE
01	PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS S.A. de C.V. LIC. LONGINO IBARRA ZAPATA.
02	CONSTRUCTORA CPC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS ORTIZ MENDEZ.
03	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ

EN LA SEGUNDA ETAPA, SE DIO APERTURA A LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS EL DIA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020** A LAS **11:00 HORAS**., DE LAS EMPRESAS QUE RESULTARON SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, SE REVISO QUE ESTAS CUMPLIERAN CON LOS ANEXOS SOLICITADOS.

RESULTANDO SOLVENTES LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE ANTES DE I. V. A.
01	PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS S.A. de C.V. LIC. LONGINO IBARRA ZAPATA.	$676,420.62
02	CONSTRUCTORA CPC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS ORTIZ MENDEZ.	$674,960.47
03	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ	$671,976.00

EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE PRESENTARON **03 (TRES)** EMPRESAS DE LAS **03 (TRES)** EMPRESAS INSCRITAS, RESULTO **00 (CERO)** PROPUESTAS DESECHADAS DE **03 (TRES)** PROPUESTAS ACEPTADAS, COMO A CONTINUACIÓN DE MENCIONA.

PROPUESTAS DESECHADAS
(NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS)

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020.

4. EN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE REVISO QUE LAS EMPRESAS CUMPLIERAN CON LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION. EL RESULTADO: **02 (DOS)** EMPRESAS DESECHADAS DE LAS **03 (TRES)** PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISION A DETALLE, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

PROPUESTAS DESECHADAS

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO
01	PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS S.A. de C.V. LIC. LONGINO IBARRA ZAPATA.	NO FUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
02	CONSTRUCTORA CPC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS ORTIZ MENDEZ.	NO FUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

EN VIRTUD DE QUE **01 (UNA)** DE LA **03 (TRES)** EMPRESAS ANALIZADAS A DETALLE EN LA SEGUNDA ETAPA DE ESTA LICITACIÓN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, LA CUAL SE DECLARA ACEPTADA CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ING. AARON ORTIZ ORTIZ

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN MONTO DE **$671,976.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A.; CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **30 DIAS CALENDARIO**.

DICTAMEN.

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No. 35 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS OFRECIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, ES LA EMPRESA CONTRATISTA: **MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. AARON ORTIZ ORTIZ** CON UN IMPORTE DE **$671,976.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A.; Y CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **30 DIAS CALENDARIO**.

SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE.

ING. GUILLERMO HEREDIA MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT
OBRAS PUBLICAS

SAN PEDRO
LAGUNILLAS
HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO
CONSTRUYAMOS
JUNTOS

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020

ACTA DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NO. 34 DE LA **LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, SE FORMULA EL ACTA DE FALLO CON MOTIVO DE LA RECEPCION DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN No. **OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020**, CONSISTENTE EN:

"INSTALACION, PROGRAMACION Y SUMINISTRO DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CELULAR EN LA LOCALIDAD DE CUASTECOMATE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT"

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS EN EL ESTADO DE NAYARIT; SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DIA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DIA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SEGUN ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS DE ESTA LICITACION, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

DESPUES DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON A LA LICITACION, EL **ING. GUILLERMO HEREDIA MARQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS**, COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT A LA CELEBRACION DE ESTOS UNA VEZ HECHO EL ANALISIS DE LAS MISMAS, EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, ENCONTRO QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA: **MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. AARON ORTIZ ORTIZ**, CON UN IMPORTE DE **$671,976.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** ANTES DE I. V. A.; RESULTO SER LAS MAS CONVENIENTE, Y FUE EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, POR LO QUE SE ADJUDICA A DICHO POSTOR EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS, SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA, SURTIRA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **30 DIAS CALENDARIO**.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA LICITACION, LA EMPRESA **MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. AARON ORTIZ ORTIZ**, QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO CITADO, Y PRESENTAR LA FIANZA ESTIPULADA EN LAS CLAUSULAS CORRESPONDIENTES EN EL PLIEGO DE REQUISITOS A MAS TARDAR EN LOS **3 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL OFICIO EN DONDE SE LE NOTIFIQUE QUE ESTE AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESPECIFICADOS EN LA INVITACION A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION**.

ACTO CONTINUO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE FIRMA LA PRESENTE POR TODOS LOS QUE ASISTIERON AL ACTO.

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE	CARGO Y AREA A QUE PERTENECE	FIRMA
1.-	ING. GUILLERMO HEREDIA MARQUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.	
2.-	C. JOSE GERMAN JIMENEZ GARCIA	CONTRALOR MUNICIPAL	
3.-	C. SERGIO DAVID MORA TORRES	SUPERVISOR DE OBRA	

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT. 2017 - 2021 CONTRALORÍA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT. 2017 - 2021 OBRAS PUBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES

No.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMA
1.	PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS S.A. de C.V.	LIC. LONGINO IBARRA ZAPATA.		
2.	CONSTRUCTORA CPC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ING. JOSE LUIS ORTIZ MENDEZ.		
3.	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. AARON ORTIZ ORTIZ.		

SAN PEDRO
LAGUNILLAS
HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO
CONSTRUYAMOS
JUNTOS

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020

SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ASUNTO: Notificación

MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ING. AARON ORTIZ ORTIZ
P R E S E N T E

De conformidad con el acta de fallo de fecha 28 de septiembre del año 2020 dentro de la Licitación No. **OP-SPL-GC/F4-IR-005/2020**, en la cual usted se adjudicó el contrato bajo suficiencia presupuestal referente a la obra:

"INSTALACION, PROGRAMACION Y SUMINISTRO DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE CELULAR EN LA LOCALIDAD DE CUASTECOMATE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT"

Para tal efecto le notifico que este ayuntamiento cuenta con la suficiente capacidad económica para poder celebrar y ejecutar la obra anteriormente señalada. Por lo tanto, en términos del acta de fallo, se le notifica que cuenta con 3 días naturales para firmar el correspondiente contrato y presentar la fianzas de anticipo, cumplimiento y en su momento de vicios ocultos que garanticen la correspondiente ejecución de dicha obra.

Se hace de su conocimiento que la ejecución tendrá un plazo de 30 días naturales a partir del día jueves 24 de diciembre de 2020 en los términos de la licitación que nos ocupa.

ATENTAMENTE
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT. 2017 - 2021 PRESIDENCIA

C. PATRICIA PEÑA PLANCARTE
PRESIDENTA MUNICIPAL